



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 156-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia en Nota F.N° 355/2004 y 366/2004; lo comunicado por la Dirección de Personal en Notas N° 2004-819 y 2004-841; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Farmacia, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
GODOY MOSCIATTI, CARMEN GLORIA	A-16
HALABI RODRÍGUEZ, VICTORIA EUGENIA	A-05
LÓPEZ QUIERO, MARIELA ANDREA DE FATIMA	A-08
MARDONES PEÑA, CLAUDIA ALEJANDRA	A-10
MENNICKENT CID, SIGRID CLAUDIA	A-08
NOACK BARDEHLE, WALTER HENRY	A-05
ULLOA MUÑOZ, NATALIA VERÓNICA	A-11
VON BAER VON LOCHOW, DIETRICH	A-17

- Promuévase, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Farmacia a la jerarquía que se indica, asignándoseles el grado que pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUIA</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>
CAMPOS GUTIÉRREZ, RAÚL OSCAR	PROF. ASISTENTE	050072	MANTIENE
DE DIEGO GLARÍA, MARTA GLORIA	PROF. ASISTENTE	050024	A-07
GODOY RAMOS, RICARDO ANTONIO	PROF. ASISTENTE	050025	A-07
MUÑOZ REYES, SARA RAQUEL	PROF. ASISTENTE	050073	MANTIENE

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

- El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.

5. El Decano de la Facultad de Farmacia, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Farmacia; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 06 de Abril de 2005.



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pcc.